

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo publicadas en los «Boletines Oficiales del Estado» de fechas 26 de junio, 10 de octubre y 11 de diciembre de 1989 y en sus correspondientes modificaciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio del Interior, calle Amandor de los Ríos, número 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia (anexo I), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 29 de octubre de 1992.—P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos de la Torre Lluch.

ANEXO

Gobierno Civil de León

Puesto de trabajo: Secretario general. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Localidad: León. Adm.: AE. Grupo artículo 25 Ley 30/1984: A.

Gobierno Civil de Zamora

Puesto de trabajo: Secretario general. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.774.800 pesetas. Localidad: Zamora. Adm.: AE. Grupo artículo 25 Ley 30/1984: A.

Jefatura Provincial de Tráfico de Las Palmas

Puesto de trabajo: Jefe Provincial. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.313.304 pesetas. Localidad: Las Palmas. Adm.: AE. Grupo artículo 25 Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Experiencia en gestión administrativa de asuntos relacionados con tráfico. Experiencia en organización y dirección de equipos humanos.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

24267 ORDEN de 30 de octubre de 1992 por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, un puesto de trabajo vacante en el Departamento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los interesados dirigirán su solicitud a la Subsecretaría de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Recursos Humanos, en instancia según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre de 1992.

Segunda.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio, Paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 30 de octubre de 1992.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

SECRETARÍA GENERAL DE COMUNICACIONES

Gabinete Técnico

Denominación del puesto: Vocal asesor. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Adscripción: GR, A; ADM, AE. Méritos preferentes: Dominio del inglés y francés, hablado y escrito.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

24268 ORDEN de 22 de octubre de 1992 por la que se convoca a libre designación, entre funcionarios, puesto de trabajo vacante en el Ministerio de Educación y Ciencia.

De conformidad con la legislación vigente y según la relación de puestos de trabajo de este Departamento, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones en su sesión del día 24 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II, y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de octubre de 1992.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO I

Secretaría General del Plan Nacional de I+D

Vicesecretaría Coordinación Científica Internacional

Puesto de trabajo: Vicesecretario Coordinación Científica Internacional. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos: Experiencia demostrada en puestos similares. Conocimiento de dos idiomas comunitarios. Experiencia superior a tres años en Organismos Internacionales de Cooperación Científica y Técnica.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:	
D.N.I.:	Quiapo o Escala a que pertenece:	Situación Admiva.:	N.R.P.:
Domicilio, calle y nº:		Provincia:	Localidad:
			Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:	Centro Directivo:	Localidad:	Provincia:
Puesto de trabajo:	Nivel de Complemento de Destino	Fecha posesión:	Complemento específico:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proceer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha.....(B.O.E. de) para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto de trabajo:	Nivel y Complemento específico:	Centro Directivo:	Localidad y Provincia:

SE ADJUNTA CURRICULUM

En a de de 1992.